

	PROTOCOLO PARA SALIDAS PEDAGÓGICAS	Código	OP-IF-PT-03
		Versión	01
		Fecha de versión	06/11/2019
		Página 1 de 4	

1. OBJETIVO

Determinar las acciones a seguir en la realización de salidas pedagógicas en el marco de la operación de Jornada Escolar Complementaria, Ruralidad.

2. ALCANCE

El alcance del presente protocolo, va desde el momento en que se solicita aprobación de la salida pedagógica, hasta que finaliza la realización de la misma, en el marco de la operación de Jornada Escolar Complementaria, en ruralidad.

3. DEFINICIONES

- ✓ **Salida pedagógica:** Constituyen experiencias pedagógicas realizadas fuera del punto de operación establecido; vinculadas con los contenidos y temáticas en correspondencia con la Jornada Escolar Complementaria, que a su vez aportan al desarrollo de habilidades cognitivas y socioemocionales en los participantes.
- ✓ **JEC:** Jornada Escolar Complementaria.
- ✓ **Aprobación pedagógica:** Aval otorgado por el aliado (Compensar) a la Fundación, teniendo en cuenta propósitos y alcances pedagógicos en el marco de la JEC.
- ✓ **Autorización:** Aval otorgado por la Institución Educativa, padres de familia y/o acudientes para el desarrollo de la salida pedagógica.

4. GENERALIDADES

- ✓ La Institución Educativa en su proceso pedagógico, puede articular salidas pedagógicas en las que participe Jornada Escolar Complementaria, para ello deberán presentar propuesta, liderar permisos y solicitar acompañamiento del programa JEC.
- ✓ El proceso pedagógico de JEC cuenta con la posibilidad de proyectar salidas pedagógicas en coherencia con los propósitos de los proyectos pedagógicos en curso, las mismas deben aportar al desarrollo de la propuesta pedagógica y al fortalecimiento del desarrollo de los participantes; la IE, aprobará su realización y coordinará su ejecución.
- ✓ Fundación Niño Jesús, establecerá comunicación con aliado (Compensar), específicamente con el referente técnico y Administrador de Jornada Escolar Complementaria, para inicio de ejecución de protocolo por salida pedagógica.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Cargo: Prof. en pedagogía	Cargo: Coordinadora	Cargo: Director
Fecha: 10/10/2019	Fecha: 15/10/2019	Fecha: 06/11/2019

	PROTOCOLO PARA SALIDAS PEDAGÓGICAS	Código	OP-IF-PT-03
		Versión	01
		Fecha de versión	06/11/2019
		Página 2 de 4	

5. RESPONSABILIDAD

5.1 ALIADO

El aliado (Compensar) es responsable de viabilizar salida pedagógica en primera instancia.

5.2 COORDINADOR DEL PROGRAMA

El coordinador del Programa es responsable de garantizar el cumplimiento del protocolo para salidas pedagógicas.

5.3 PEDAGOGO

El pedagogo acompañará el proceso de planeación y de manera presencial el desarrollo de la salida pedagógica en territorio, cuando esta sea fuera de la IE y del municipio, donde se desarrolla la JEC.

5.4 INSTITUCIÓN EDUCATIVA

La IE es responsable de evaluar la pertinencia de las actividades de la salida pedagógica, realizar solicitud y autorizar su desarrollo, en caso de ser propuesta por el programa JEC.

La IE es responsable de comunicar a los padres de familia emitiendo una circular de autorización para participar de la salida pedagógica.

La IE es responsable de designar docentes acompañantes y veedores de la salida pedagógica, teniendo en cuenta el número de personas definido en la planeación.

La IE es responsable de nombrar delegados para manejo de recursos económicos en el marco de la salida pedagógica, en caso de ser requerido.

Con el Plan de Emergencias se organizan los distintos recursos como: suministros, servicios y Colaboradores disponibles para garantizar la intervención antes, durante y después de que suceda el evento o emergencia.

5.5 TALLERISTA

Es responsable de acompañar la salida pedagógica y estar presente con el grupo desde el inicio, es decir todo el proceso de alistamiento, el desarrollo y hasta la finalización de la misma.

Es responsable del cumplimiento de los objetivos pedagógicos que estén a su cargo.

	PROTOCOLO PARA SALIDAS PEDAGÓGICAS	Código	OP-IF-PT-03
		Versión	01
		Fecha de versión	06/11/2019
		Página 3 de 4	

6. DESARROLLO

Antes:

- ✓ Diseño de propuesta pedagógica con agenda día a día para el desarrollo de la salida pedagógica. (La misma debe ser de conocimiento de: Aliado (Compensar), Institución Educativa y Fundación Niño Jesús)
- ✓ Generación de aval y autorización para el desarrollo de salida pedagógica, actores participantes: Aliado (Compensar), Institución Educativa y Fundación.
- ✓ La IE se comunicará con los padres de familia emitiendo una circular de autorización para participar de la salida pedagógica.
- ✓ Recepción de autorizaciones para participación de estudiantes en las salidas pedagógicas.

Durante:

- ✓ El tallerista tomará registro de los asistentes a la salida
- ✓ El tallerista desarrollará las actividades propuestas en correspondencia con la planeación pedagógica proyectada.
- ✓ El tallerista dará cumplimiento a la agenda propuesta para los días de la salida.
- ✓ El tallerista y docentes acompañantes velarán por la seguridad de los participantes en el desarrollo de la salida pedagógica.
- ✓ El tallerista y docentes acompañantes se encargarán del retorno de los participantes al punto de salida.
- ✓ En caso de actividades fuera del municipio, la actividad estará acompañada por el pedagogo.

Después:

- ✓ El tallerista, docentes de la IE y pedagogo evaluarán el desarrollo de la salida pedagógica teniendo en cuenta la proyección pedagógica y logística.
- ✓ Docente IE emite reporte a la IE sobre el acompañamiento realizado durante la salida pedagógica
- ✓ El tallerista emite reporte en informe mensual sobre realización de la salida pedagógica al pedagogo (a) correspondiente.

7. REGISTROS

- ✓ **Formato de Planeación:** Documento de origen externo.
- ✓ **Registro de asistencia:** Documento de origen externo.
- ✓ **Informe mensual:** Documento de origen externo.

	PROTOCOLO PARA SALIDAS PEDAGÓGICAS	Código	OP-IF-PT-03
		Versión	01
		Fecha de versión	06/11/2019
		Página 4 de 4	

8. CONTROL DE CAMBIOS

ÍTEM	FECHA MODIFICACIÓN	DESCRIPCION MODIFICACIÓN	VERSIÓN
1	06/11/2019	Versión inicial sin cambios- Fecha de aprobación	01

DOCUMENTO
CONTROLADO